



Normas de conducta del blog de brigada 21

Partiendo de la conveniencia de que la autorregulación de los propios usuarios predomine, siempre que ello sea posible, sobre cualquier control externo y del reconocimiento tanto del derecho constitucional a la libertad de expresión como de la necesidad de que se haga un uso responsable de la misma, el buen funcionamiento del blog de brigada21 requiere el acatamiento a unos principios éticos y a unas reglas de uso elementales, principios y reglas que el usuario se compromete a cumplir y que se recogen en las siguientes Normas de Conducta:

1. No utilizar el blog de brigada 21 para realizar comentarios que atenten contra los derechos fundamentales de las personas y en especial aquellas que puedan considerarse como una apología de la violencia, del racismo o de la xenofobia o que promuevan o justifiquen la discriminación por razones de sexo u orientación sexual, origen étnico o ideas políticas o religiosas.
2. No utilizar el blog para realizar actividades que, estando o no tipificadas como delitos o faltas en el ordenamiento jurídico que sea de aplicación en cada caso, puedan resultar lesivas para terceros.
3. No difundir mensajes o informaciones que atenten de manera infundada contra el buen nombre de personas físicas o jurídicas.
4. No utilizar en beneficio propio ni de terceros la información de carácter no público contenida en la red a la que se pueda acceder voluntaria o accidentalmente.
5. No realizar actividades tendentes a dañar o atentar contra la integridad de la red, los equipos físicos que soportan los servicios, los medios de transporte, el soporte lógico o la información que por ella circule.
6. Respetar los derechos de propiedad intelectual y de reproducción de todos los soportes lógicos que utilice, tanto del necesario para el acceso al blog de brigada 21 como de aquellos a los que pueda acceder a través de éste.
7. No realizar actividades que requieran una utilización de recursos de la red que pueda bloquear el servicio o impedir el acceso a otros usuarios.

El incumplimiento de las Normas de Conducta será motivo para que brigada 21 elimine los comentarios que vayan en contra de estas normas y, en caso de sufrir algún ataque informático, tome las acciones judiciales pertinentes.